

VISTO

La nota presentada por el Dr. Jorge A. SÁNCHEZ, Coordinador de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, por la cual solicita la exención del pago de arancel a participantes de la misma.

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica Profesional (CAP) de la Diplomatura, nombrada por Res. Decanal N° 104/2018, ha realizado un análisis de antecedentes académicos y profesionales;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Eximir del pago del arancel correspondiente a la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones a los candidatos que se mencionan a continuación:

Eximición del 100%

- AHUMADA, María Inés - DNI: 25141713
- DAZA PERILLA, Ingrid Vanessa - DNI: 9496071
- FLESIA, Juan Germán - DNI: 22620500
- GARCÍA ARANCIBIA, Rodrigo - DNI: 28475361
- GUALPA, Mariano Martín - DNI: 27012075
- LEE, Matías David – DNI: 29735229
- PÉREZ, Pedro Antonio - DNI: 31022417
- SOSA, Joaquín – DNI: 37318370
- TREJO, Bruno Guillermo – DNI: 39452282
- VIDES, Maximiliano – DNI: 33388731

Eximición del 50%

- ZIGARÁN, Gonzalo – DNI: 36354124
- CROSIO, Natalia Lorena – DNI: 25045941
- MINUET, María Laura – DNI: 30328083
- ROJO LAPALMA, Félix Ramón – DNI: 30441600

- SALINAS, Carlos – DNI: 22461248
- ZÁRATE, Analía – DNI: 2224770

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese..

Ur
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 100/2018.



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF